

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 207

Fecha Estado: 07/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210051400	Ordinario	JULIAM MARIO ACEVEDO DIOSA	PROTECCION SA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se dispone el saneamiento del Proceso y la remisión del expediente a los Juzgados Laborales del Circuito (R)	06/12/2022		
05001410500820220082200	Ordinario	PROTECCION S.A.	BYC ANDINA S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar, dispone oficiar y reconoce personería	06/12/2022		
05001410500820220082300	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JENNY PAOLA HENAO ALVAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar, dispone oficiar y reconoce personería	06/12/2022		
05001410500820220082400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	CASA DE FUNERALES ESPIRITU SANTO S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar, dispone oficiar y reconoce personería	06/12/2022		
05001410500820220082600	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	CENTRO DE SERVICIOS RENAULT Y MULTIMARCAS S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar, dispone oficiar y reconoce personería	06/12/2022		
05001410500820220083100	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS ESPECIALES DEL SUR	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar, dispone oficiar y reconoce personería	06/12/2022		
05001410500820220084500	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CONSTRULLANOS ASOCIADOS S.A.S	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	06/12/2022		
05001410500820220085700	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	DANIEL ALEJANDRO OSORIO MOLINA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar, dispone oficiar y reconoce personería	06/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)